

" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

AVG
Expte. Nº 1400-375/2022.-

DECRETO Nº **6677** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 OCT 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Coordinador de Asuntos Internos dependiente de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad designado mediante Decreto Nº 4.049-MS/21, presentada por el Abogado Congiu Franco Luis, D.N.I. Nº 36.851.050; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada;

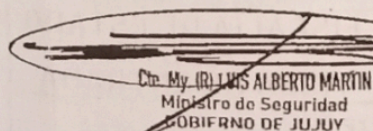
Por ello, y en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

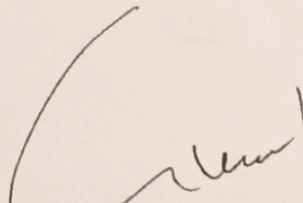
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Acéptase a partir del 30 de Septiembre del corriente año la renuncia al cargo de Coordinador de Asuntos Internos dependiente de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad, presentada por el **ABOGADO CONGIU FRANCO LUIS, D.N.I. Nº 36.851.050**, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial de forma íntegra y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Coordinación de Administración y Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

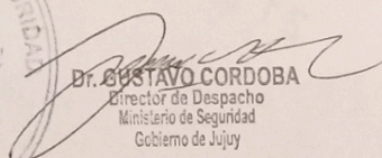

Cte. Mr. (R) LUIS ALBERTO MARTIN
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY




C.R.N. GERARDO RUBEN MOBALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL




Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy